I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000561

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 31 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1187/2018 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/106/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/105/2018, se aprobó el programa de **"COMUNICACIONES VECINALES".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado de **"COMUNICACIONES VECINALES",** sancionado por Decreto Exento N°202/106/2018, en el Punto de Presupuesto, en el sentido de rebajar en el gasto de la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" la suma de $6.231.316.-

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Página Web.